



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad  
ACTA N° 18**

Fecha: 27 de agosto de 2013

Hora: 14:00.

Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes**

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ	Vicedecano
ISABEL POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO GIRALDO	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
SERGIO CRISTANCHO M.	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente Planeación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
RICARDO ÁLVAREZ	Representante Egresados.
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

El Representante Estudiantil, Yeimer Enrique Hurtado, se excusa por inconvenientes en la agenda, dada la Asamblea Estudiantil que se lleva a cabo el día de hoy.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 4. INFORMES**
- 5. ASUNTOS PROFESORALES**
- 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES**
- 7. VARIOS**

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

**Si existe quórum decisorio.**

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Se aprueba orden del día.**

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**Se aprueba Acta N° 17.**

### 4. NFORMES

#### 4.1. Informes de la Decana.

##### 4.1.1. Resolución Rectoral 374421.

Con el fin de de cumplimiento a la Resolución Rectoral 37421 del 27 de junio del 2013, la Facultad Nacional de Salud Pública debe conformar un equipo de atención al ciudadano. Este equipo tiene como responsabilidad mejorar la prestación de los servicios de información e interacción, con los diferentes públicos de la Universidad de Antioquia.

En esta Resolución también se adoptó el Manual de Políticas y Procedimientos de Atención al Ciudadano de la Universidad de Antioquia, un documento cuyo objeto es *"la construcción de una Universidad transparente y participativa, que preste mejores servicios y que atienda las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los ciudadanos, por medio del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Siempre mediante la utilización de estrategias de simplificación, racionalización, publicidad, normalización y automatización de los trámites universitarios"*

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados**

##### 4.1.2. Plan de trabajo.

Según el artículo 26 del Estatuto Profesor, los planes de trabajo se elaborarán para períodos semestrales o anuales según el caso, y deberán concertarse con los Jefes inmediatos. El Consejo Académico fijó el siguiente calendario para la presentación de los mismos.

- 2113-1: 06 de septiembre de 2013.
- 2013-2: 31 de octubre de 2013.
- 2104-1 30 de abril de 2014
- 2014-2 31 de octubre de 2014.

Los planes de trabajo deben remitirse sin falta en éstas fechas.

La Asistente de Vicedecanatura, queda como responsable de enviar antes del 06 de septiembre de los corrientes, los planes de trabajo 2011, 2012 y 2013-1, dado que a la fecha los mismos no reposaban en Vicerrectoría de Docencia.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados**

**4.2. Informes del Vicedecano**

El Vicedecano presenta informe sobre la Dedicación Exclusiva del Profesor Álvaro Cardona 2008 – 2009

[ Ver Anexos ]

**Decisión: El Consejo de Facultad avala y recomienda ante la Vicerrectoría de Docencia, el informe final de la dedicación exclusiva presentado por el profesor Álvaro Cardona del período 2008 – 2009.**

**4.3. Informes de los Jefes de Centro.**

4.3.1. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para revisión ética de los proyectos de investigación de la Facultad.

[ Ver Anexos ]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por medio de Resolución que todos los proyectos deben requerir aval del Comité de Ética, previa verificación de los Comités de Carrera, de Programa y de Extensión.**

4.3.2. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad, para excepción de título de posgrado a la docente Angélica Medina Lozano, con el fin de realizar actividades como microbióloga, por un total de 240 horas por 04 meses, para el proyecto Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, segunda fase, según convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de la Protección Social. El costo total del contrato de la docente es de \$5.760.480.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza la excepción de título de posgrado, para la profesora Angélica Patricia Medina Lozano, identificada con cédula 1.017.139.173, para que realice actividades como microbióloga, por un total de 240 horas por 04 meses, para el proyecto Encuesta Nacional de Parasitismo Intestinal en Población Escolar, segunda fase.

4.3.3. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval al Consejo de Facultad, de sobre-remuneración del 186% para el profesor León Darío Bello, identificado con cédula de ciudadanía 70.097.226, para contrato de 84 horas, durante 3.5 meses, con dedicación de 06 horas semana, con el fin de que él pueda realizar las actividades contempladas en el proyecto Encuesta Nacional de Parasitismo Intestinal en Población Escolar, segunda fase, INV 432-13, según convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de la Protección Social.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, autoriza sobre-remunerar al profesor León Darío Bello, identificado con cédula de ciudadanía 70.097.226 en un 186%, dado que se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, segunda fase, INV 432-13, según convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de la Protección Social.

#### 4.4. Informes de Comisión

4.4.1. El Jefe de Ciencias Específicas informa sobre la comisión realizada por la profesora Ruth Marina Agudelo, para asesorar la práctica académica de los estudiantes Leidy Ospina, Diana Arango y Mónica Mira, durante los días 08 y 09 de agosto, en el Municipio de Amalfi.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.2. Informe de comisión realizada por el profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria en el Municipio de Montería (Córdoba), durante los días 15, 16 y 17 de agosto de los corrientes.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, profesora Isabel Cristina Posada, presenta informe de comisión del profesor Elkin Martínez, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá del 16 al 19 de agosto, con el fin de asistir a la Conferencia Internacional de Calidad del Aire y Salud Pública, donde participó con la ponencia oral: "Efectos del Tabaquismo y la

contaminación atmosférica en la función pulmonar de una población adulta".

[ Ver Anexos ]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**4.4.4.** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, profesora Isabel Cristina Posada, presenta un modelo de encuesta para explorar la factibilidad de oferta de programas de Docencia extensión e investigación en otras Regiones del País.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**4.4.5.** El Jefe del Centro de Extensión anexa informe sobre la comisión realizada el 09 y 09 de agosto en el departamento del Tolima. La reunión se realizó entre la Secretaría Distrital de Salud del Tolima y la Facultad Nacional de Salud Pública, de la Universidad de Antioquia, con el fin de revisar la ejecución de un segundo procesos de selección del gerente de la ESE Hospital San Juan Bautista de Chaparral.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## **5. ASUNTOS PROFESORALES**

**5.1.** Solicitudes de sobre-remuneración del Jefe del Departamento de Ciencias Específicas

**5.1.1.** El profesor Libardo Antonio Giraldo, Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre-remuneración del 50% para docentes que participarán en cursos del programa Especialización en Salud Ocupacional, C.C. 88801, semestre 2013-2.

[ Ver Anexos ]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remuneración del 50% a los siguientes docentes que participarán en cursos del programa Especialización en Salud Ocupacional, C.C. 88801, semestre 2013-2:**

- **Lido María Santiago Durán por 20 horas**  
**7012721 Salud Ocupacional I (Introducción a la Salud Ocupacional, Medicina Preventiva y Trabajo, Pérdida Capacidad Laboral).**
- **Fernando Ramírez Álvarez: por 16 horas**  
**7012721Salud Ocupacional I (Ergonomía)**

- **Fabio León Rodríguez Ospina por 24 horas**  
7012112 Gestión de Proyectos (métodos diseño de proyectos)
- **Jaime de Jesús Lopera Villa por 24 horas**  
7012112Gestión de Proyectos (métodos diseño de proyectos)
- **Ana Marcela Muñoz Díaz por 08 horas**  
7012721 Salud Ocupacional I
- **Hernán Darío Sepúlveda Díaz por 12 horas**  
7012721 Salud Ocupacional I

### 5.3. Otras solicitudes.

**5.3.1.** El Jefe de Ciencias Específicas, profesor Libardo Antonio Giraldo, solicita jornada especial para la docente Gladys Irene Arboleda Posada quien participará en cursos de las Sede Regionales, semestre 2013-2, así:

GLADYS IRENE ABOLEDA POSADA: Dictará 10 horas del curso 7018733 Diseño Trabajo de Grado, a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud de la sede Magdalena Medio - Puerto Berrío -. C.C. 1061. Los días 27 y 29 de septiembre; horario: Viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Laborará de lunes jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y el viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. durante la semanas del 23 al 27 de septiembre del año en curso.

GLADYS IRENE ABOLEDA POSADA: Dictará 30 horas del curso 7018761 Control Interno, Auditoría e Interventoría, a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud de la sede Bajo Cauca - Caucasia. C.C. 1066. Los días Septiembre 2,3,9,10,16,17,23,24,30; Octubre 1,7, 8; horario: L:8am a 12m, 2pm a 6pm; M:8am a 12m. La profesora laborará de miércoles a viernes en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. y el sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. durante las semanas del 30/09 I 06/10.

[ Ver Anexos ]

**Decisión: el Consejo de Facultad autoriza jornada especial para la profesora Gladys Irene Arboleda, quien dictará los cursos en las sedes regionales a partir del día viernes, durante el semestre 2013-2.**

**5.3.2** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, profesor Libardo Antonio Giraldo, solicita excepción por jubilación para el profesor Pedro Nel Correa Medina quien participará con 40 horas como asesor para 7018802 Trabajo de grado (Asesoría Estudiantes Diego Monsalve y Astrid Hernández), C.C. 3253, semestre 2013-2, sede Medellín.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, aprueba la excepción por jubilación para el profesor Pedro Nel Correa Medina, quien participará con 40 horas como asesor de los estudiantes Diego Monsalve y Astrid Hernández, en el curso 7018802 Trabajo de grado, semestre 2013-2, sede Medellín.

## **6. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**6.1.** La Estudiante Yeraldin Yirlei Marín Gil, del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, solicita le dejen matricular trabajo de grado, dado que a pesar de tener 03 cursos matriculados, cuenta con tiempo para desarrollar el trabajo de grado, que le fue aprobado.

**Decisión.** El Consejo de Facultad autoriza a la estudiante de Administración de Servicios de Salud: Gestión Servicios de Salud, YERALDIN YIRLEI MARIN GIL, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.193.493, matricular la asignatura 7018802 Trabajo de grado del grupo 01.

**6.2.** El Coordinador del Grupo de Desarrollo de Estadística, profesor Hugo Grisales Romero, remite propuesta de selección y asignación de monitores.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, da directrices a la Oficina de Planeación, para que proceda con la creación de 04 plazas de monitores académicos, para los cursos de Matemáticas y Estadística.

**6.3.** El Estudiante José Arley Loaiza Trujillo, solicita el nombramiento de un segundo jurado de Monografía del posgrado Especialización Administración en Servicios de Salud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, le manifiesta que esta solicitud es improcedente, pues dentro de la normatividad universitaria, el rol de los jurados es una tarea académica de gran significación y que para ello acude a la escogencia de jurados con la suficiente idoneidad e independencia.

La evaluación está revestida del principio universitario de autonomía, lo que significa que por lo delicado de su labor, debe estar

desprovista de cualquier injerencia de las instancias administrativas de la Universidad.

De otro lado, si bien se ha aceptado la práctica de que los jurados puedan presentar a los estudiantes recomendaciones previas a la sustentación pública, esta no obliga a los jurados, quienes tienen toda la autonomía para sugerir o no modificaciones previas. El papel primordial del jurado es dar un veredicto sobre la calidad integral del trabajo de grado sujeto a fundamentos académicos y éticos. En el caso en mención, así se procedió.

6.4. La Coordinadora de Posgrado solicita el nombramiento de asesores para los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, para que los estudiantes continúen con el desarrollo de su respectivo anteproyecto de investigación.

[ Ver Anexos ]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba los siguientes asesores:**

**MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA C 33**

**ANTERPYECTOS DE ESTUDIANTES CON ASESOR APROBADO**

TITULO PRIMER PRODUCTO SEMINARIO I	ASESOR SUGERIDO
IDENTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN PARA SALUD DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, MEDELLÍN, COLOMBIA, 2014.	DIANA MOLINA
CONDICIONES LOCALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO NARE "CORNARE". 2014	LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA
ESTADO DEL DERECHO A LA SALUD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD: EL CASO DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ITAGUÍ - ANTIOQUIA 2014	ROMÁN ORLANDO RESTREPO VILLA
COMPARACIÓN DE DOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA, EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL, EN UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ELKIN MARTINEZ

PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN EL POSTMODERNISMO COMO GESTORAS DE ENFERMEDADES DEL ÉXITO: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LA VALORACIÓN DE INTANGIBLES EN MEDELLIN, COLOMBIA 2014	EMMANUEL NIETO
ACCESO A MEDICAMENTOS Y DERECHO A LA SALUD: IMPLICACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS	MARÍA ESPERANZA ECHEVERRY LÓPEZ
AUTORECONOCIMIENTO DE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: EL CASO PARTICULAR DEL PROGRAMA JÓVENES POR LA VIDA	GABRIEL JAIME OTÁLVARO CASTRO
SIGNIFICADO DEL RIESGO LABORAL EN PERSONAL PARAMÉDICO QUE TUVO UN ACCIDENTE BIOLÓGICO EN UN HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA 2014	CARLOS ENRIQUE YEPES DELGADO
SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMO SOPORTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL COMPONENTE DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	ROMÁN ORLANDO RESTREPO VILLA
DIAGNÓSTICO DEL CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA. 2014	LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA
SITUACIÓN DE SALUD DE TUBERCULOSIS EN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN DOS CENTROS PENITENCIARIOS DE MEDELLÍN, COLOMBIA, 2013-2014	ZULMA VANESSA RUEDA VALLEJO
FACTORES ASOCIADOS A LOS LÍPIDOS SANGUÍNEOS EN LA POBLACIÓN ADULTA COLOMBIANA, 2007	ELKIN MARTINEZ
ACTITUDES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA HACIA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN ANTIOQUIA	ROMÁN ORLANDO RESTREPO VILLA
APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE LOS CUIDADORES PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI), UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO- 2014	FERNANDO PEÑARANDA CORREA
HOGARES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO EN MEDELLIN, ANTIOQUIA 2014: UNA MIRADA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA VIVIENDA SALUDABLE	YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO
ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO COLONIAL 1550-1810	ÁLVARO LEÓN CASAS
EPIDEMIOLOGÍA DE LA SEGURIDAD VIAL EN MEDELLIN 2010-2014	GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA

**6.5.** La profesora Silvia Henao Henao, solicita homologación del curso de escritura científica y declaración de semestre incompleto, para la estudiante Diana Cristina Buitrago.

Los miembros del Comité de Programa recomiendan declarar el semestre incompleto.

Con respecto a la homologación del curso de escritura científica, analizamos los contenidos del curso que ofrece la Facultad y lo comparamos con el diplomado de artículos científicos y tecnológicos que brinda la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, apoyado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, y consideramos que sus contenidos son comparable y aun superables en temas y horas.

**Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba declarar incompleto el curso 7016401 Seminario de Línea de Investigación IV y prórroga del semestre, para culminación de trabajo de investigación.**

## **7. VARIOS**

**7.1.** Otros asuntos de la Coordinadora de Posgrados

**7.1.1.** Se solicita autorización de curso dirigido para la estudiante Gina Rodríguez, de la cohorte 1 del programa de Maestría en Salud Pública, en convenio con la Universidad del Tolima.

[ Ver Anexos ]

**Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda el curso dirigido para la estudiante Gina Rodríguez, quien deberá consignar a nombre de la Universidad de Antioquia, hasta el 02 de septiembre de 2013, el valor de \$624.000 en la cuenta de ahorros de Bancolombia número 10537229522 y enviar la consignación original a la calle 62 N.52-59 oficina 414 en la Facultad Nacional de Salud Pública, Medellín - Colombia.**

**El curso estará bajo la tutoría de la profesora Esperanza Echeverry y tiene una intensidad horaria de 8 horas.**

**7.1.2.** Con el fin de que los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima puedan concluir con el proceso de matrícula, comedidamente solicito se avale exonerar el pre-requisito seminario de trabajo de grado III SPM-306

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, aprueba la exoneración del prerrequisito SPM-306 seminario de trabajo de grado III, para matricular el curso SPM-999 trabajo de grado en el semestre 2013-2.

**7.1.3.** Se solicita curso dirigido EPI-109 Estadística Descriptiva e Inferencial reprobado por las estudiantes Juliana González cedula 1128404391, Nancy Eliana Gallo cedula 43596213, Claudia Yaneth Vera cedula 39193031 de la Maestría en Epidemiología, en el semestre 2013-1. Este curso estará bajo la tutoría de la profesora Difariney González con una intensidad de 36 horas y un costo de \$1.100.000.

**Decisión:** El Consejo de Facultad, recomienda el curso dirigido EPI-109 Estadística Descriptiva e Inferencial, a las estudiantes de la Maestría en Epidemiología, Juliana González identificada con cedula 1.128.404.391; Nancy Eliana Gallo identificada con cedula 43.596.213; Claudia Yaneth Vera identificada con cedula 39.193.031, en el semestre 2013-1.

Las estudiantes deberán consignar cada una hasta el 09 de septiembre de 2013, a nombre de la Universidad de Antioquia, la suma de \$367.000, en la cuenta de ahorros de Bancolombia número 10537229522 y enviar la consignación original a la calle 62 N.52-59 oficina 414 Facultad Nacional de Salud Pública.

El curso estará bajo la tutoría de la profesora Difariney González con una intensidad de 36 horas y un costo de \$1.100.000

**7.1.4.** Se solicita reporte extemporáneo de nota de monografía de los siguientes estudiantes de la EASS:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO</b>
Arroyo Arroyo	Luis Fernando	92544801
Largo García	Fabián David	9873320
Mendoza Sierra	Luis Anibal	1027880026
Loaiza Trujillo	José Arley	75097024

**Decisión:** El Consejo de Facultad, recomienda el reporte extemporáneo de nota del curso 7013976 Monografía para los siguientes estudiantes:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO</b>
Arroyo Arroyo	Luis Fernando	92544801
Largo García	Fabián David	9873320
Mendoza Sierra	Luis Anibal	1027880026
Loaiza Trujillo	José Arley	75097024

7.1.5. Reporte extemporáneo de nota de trabajo de grado de los siguientes estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO</b>
Matta Ospina	Herman Javier	12746684
Martínez Romero	Celina María	1128283854
Díaz Aguilar	Henry	73166985
Urueta Olivera	María Tulia	45518111
Montes Salabarría	Katty	43263140
Rodríguez Tamayo	Marlyn Jhoana	1040320538
Díaz Charris	Nolfy Isabel	44155825

**Decisión:** El Consejo de Facultad, recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles, el reporte extemporáneo de nota del curso 7013299 Trabajo de grado para los siguientes estudiantes:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO</b>
Matta Ospina	Herman Javier	12746684
Martínez Romero	Celina María	1128283854
Díaz Aguilar	Henry	73166985
Urueta Olivera	María Tulia	45518111
Montes Salabarría	Katty	43263140
Rodríguez Tamayo	Marlyn Jhoana	1040320538
Díaz Charris	Nolfy Isabel	44155825

7.2. El Jefe del Centro de Extensión, solicita aval para continuar el trámite para contrataciones que requieren por su monto, un visto bueno del Consejo de Facultad.

Elaboración de video animado de cinco minutos de duración, sobre el manejo adecuado del toldillo para prevenir la picadura del mosquito anofeles del convenio No.002-2012 suscrito con la Fundación Universidad de Antioquia

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval por el monto de la contratación. Se remite solicitud para aprobación del proveedor, al Comité de Contratación.

7.3. El Centro de Extensión, invita al contratista Carlos Ernesto Guerra Nieto, con el fin de que socialice ante los Consejeros, el proyecto Incubadora. Se adjunta presentación.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

7.4. La Dirección de Relaciones Internacionales, presenta informe de actividades y convoca a la Facultad para sigan trabajando conjuntamente. Además, para que participen en el programa País en País - Alemania 2013, que se llevará a cabo entre el 21 de octubre y el 01 de noviembre de los corrientes. Se adjunta presentación.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

Siendo las 16 horas, se levanta la sesión.



**MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA**  
Presidente del Consejo.



**ALVARO OLAYA PELÁEZ**  
Secretario del Consejo.

13 SET. 2013